Formato para participar en la consulta pública Sector Telecomunicaciones

I. Datos del participante			
Nombre, razón social o denominación social:	HECTOR REALGEAND		
En su caso, nombre del representante legal:			
Documento para acreditar la representación: (En caso de contar con representante legal, adjuntar copia digitalizada del documento que acredite dicha representación, vía correo electrónico).	11		
En términos de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y los artículos 68, último párrafo y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, doy mi consentimiento expreso al IFT para la divulgación de mis datos personales contenidos en el presente formato.			
AVISO IMPORTANTE			

Los comentarios, opiniones y aportaciones presentadas durante la vigencia de la presente consulta pública, serán divulgados íntegramente en el portal electrónico del IFT y, en ese sentido, serán considerados invariablemente públicos. En caso de que los comentarios, opiniones y aportaciones contengan información que pueda ser considerada como confidencial o reservada, se entenderá que, quien participa en este ejercicio, otorga su consentimiento expreso para la difusión de la misma, cuando menos en el portal del IFT. Ello, toda vez que la naturaleza de las consultas públicas consiste en transparentar el proceso de elaboración de nuevas regulaciones, así como generar un espacio de intercambio de información, opiniones y puntos de vista sobre un anteproyecto regulatorio o situación específica que este órgano constitucional autónomo somete a la consideración del escrutinio público, en términos de lo dispuesto por el artículo 120, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

	Comentarios	y aportaciones específi	cas del participante
Po	or medida aplicable	al AEP en el sector de	telecomunicaciones
Medida o Numeral	Efectividad regulatoria y/o en términos de competencia	Propuesta de modificación o supresión de la medida	Justificación
Art. 8°. Transitorio Fracción III	Existe competencia efectiva	Supresión	Los cambios en el mercado son evidentes, sin embargo es importante no exceder en medidas que podrían sofocar a una empresa que genera miles de empleos. Por el contrario, se deben sentar las bases para que estos grandes operadores sigan invirtiendo en redes de nueva generación que redunden en más y mejores

	servicios para los usuarios.	
Nota: Favor de añadir cuantas	filas considere necesarias.	
Medida adicional	Justificación (1996)	
Nota: Favor de añadir cuantas	filas considere necesarias.	

III. Comentarios y aportaciones generales del participante
TELLIER DEBERIA OFFECER EL TRIPLE PLLY
TELLEX ES LA UNICA EMPRESA QUE REALMENTE INVIERTE EN
INFRAESTRUCTURA Y CON CA REPORTH EN TELECOMUNICACIONES
ENTORPECEN EL CRECIMIENTO DEL PAIS EN OSTA AZEA YA QUE
INCLUYE MEDIDAS ASIMETRICAS QUE AFECTAN DIRECTAMENTO A TELMEN
Nota: Favor de añadir cuantas filas considere necesarias.

SIENDO ESTA LA EMPRESA QUE HA SIDO LA BASE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS TELECOMUNICACIONES EN NUESTRO PAÍS.

- COMO OSCAPIO DE SERVICIO DE INTERNET ME DA PREPOTENCIA VER COMO LAS "NUEVAS EMPRESAS" ESTAN APADRINADAS DESDE ARRIBA Y COMO EL GOBIERNO ACTUA COMO "CANCIPEDO" CONTRA TELMER "JALANDOLO" Y PONIENDO TENERS PARA ENITAR QUE SICA AVANZANDO.